



MAT.: MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N°0823 DE
FECHA 30.03.2023 POR RAZONES QUE SE INDICAN. -

ALGARROBO, 21 ABR 2023

DECRETO: N° 1029



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12.2022 Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.º 2.439 de fecha 27.10.2022, Aprueba ordenanza local sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-
7. Decreto Alcaldicio N°0823 de fecha 30.03.2023, otorga devolución de dinero por duplicidad de pago de los derechos de aseo domiciliario rol 466-8.

CONSIDERANDO:

1. Que existe un error involuntario en la individualización de la cuenta corriente bancaria del contribuyente José Iván Pérez Núñez para realizar la correspondiente devolución de dinero por duplicidad de pago de los derechos de aseo domiciliario correspondiente al rol 466-8.

DECRETO:

Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°0823, de fecha 30.03.2023:

Donde dice: Realizar transferencia electrónica a la Cuenta Corriente N° Banco Chile. -

Debe decir: Realizar transferencia electrónica a la Cuenta Corriente N° Banco Chile. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/DAF/mhb

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Aseo Domiciliario (1)
- ✓ Adm. Finanzas (1)

